

HECHO ESENCIAL

Ecus Administradora General de Fondos S.A.

Existencia autorizada por Resolución Exenta N° 16 de 12 de enero de 2012

FONDO DE INVERSIÓN ECUS AXA SECONDARY FUND V

Santiago, 22 de agosto de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de Ecus Administradora General de Fondos S.A. (la “*Sociedad*”), y debidamente facultado, vengo en comunicar en virtud de lo establecido en el artículo 14 A de la Ley 18.815, el artículo 8 del Reglamento sobre Fondos de Inversión, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Circular 1.947 dictada por esa Superintendencia con fecha 2 de octubre de 2009, el siguiente Hecho Esencial.

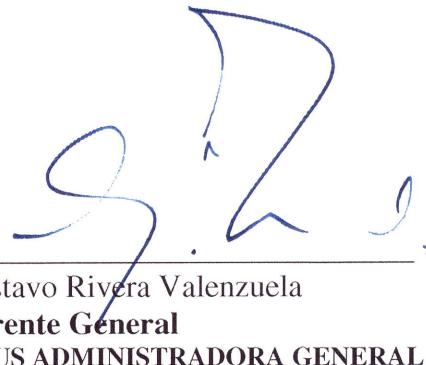
Con fecha 12 de julio de 2013 se celebró una Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, en la cual se acordó introducir modificaciones al Reglamento Interno de Fondo de Inversión Ecus AXA Secondary Fund V, ahora denominado Fondo de Inversión Ecus AXA LBO Fund V (el “*Fondo*”), y producto de ello, introducir las modificaciones que fueran pertinentes a los demás documentos del Fondo.

Las principales modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo dicen relación con lo siguiente:

- 1) Nombre del Fondo;
- 2) Objetivo de inversión de los recursos del Fondo; y
- 3) Eliminación del Anexo A del Reglamento Interno del Fondo.

Con fecha 15 de Julio de 2013 se solicitó a esa Superintendencia la aprobación de las modificaciones al Reglamento Interno, Contrato de Suscripción de Cuotas, Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas, Prospecto de Emisión de Cuotas del Fondo y demás documentos que correspondiere, la cual se encuentra actualmente en trámite de aprobación por parte de dicha entidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Gustavo Rivera Valenzuela
Gerente General
ECUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.